

---

ACLARACION N°7 AL PROCESO

**EJECUCION DE OBRAS CIVILES PARA EL MEJORAMIENTO DE RECINTOS PARA  
TRABAJADORES DE ESTACIONES TOESCA-NEPTUNO Y SAN PABLO DE METRO S.A.**

**Artículo 30:**

**dice**

El Contratista deberá designar un profesional responsable de los trabajos (Administrador de Contrato), el que deberá ser un ingeniero civil, como mínimo con 10 (diez) años de experiencia en la dirección y coordinación de trabajos de similar envergadura y características técnicas que tengan relación con el tema de la presente licitación y haber supervisado la construcción obras de similares características técnicas.

**Debe decir:**

El Contratista deberá designar un profesional responsable de los trabajos (Administrador de Contrato), el que deberá ser un ingeniero civil o constructor civil, como mínimo con 8 (ocho) años de experiencia comprobable, en la dirección y coordinación de trabajos de similar envergadura y características técnicas que tengan relación con el tema de la presente licitación y haber supervisado la construcción obras de similares características técnicas.